



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00785204-UNC-ME#FCS

VISTO:

El llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS (Cód.111), para el espacio curricular "Derechos Humanos", del 7mo cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, perteneciente al Área Curricular de Grado "Estado, Instituciones y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza HCD FCS N° 01/2018 (RHCS-2019-404-E-UNC-REC) se establece el Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Que el Tribunal evaluador el Tribunal Evaluador (aprobado por RHCD-2025-437-E-UNC-DEC#FCS) emite dictamen en IF-2026-00331582- UNC-DC#FCS, recomendando la designación de la postulante: Dra. Ana Carol Solis (DNI 22794952), por reunir las condiciones necesarias que justifican su designación en el cargo de Profesor/a Adjunta dedicación Simple, en la asignatura "Derechos Humanos", del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política.

Que en IF-2026-00331662-UNC-DC#FCS constan las notificaciones correspondientes, con fecha 29 de abril de 2026 y de acuerdo a la normativa vigente.

Que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Concursos de la FCS en PV-2026-00373588-UNC-DCSCP#FCS y Secretaría Académica de la FCS en IF-2026-00384986-UNC-SAC#FCS.

Que fue tratado en Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 18 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS (Cód.111), para el espacio curricular "Derechos Humanos", del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia

Política, perteneciente al Área Curricular de Grado “Estado, Instituciones y Políticas Públicas” de la Facultad de Ciencias Sociales; y en consecuencia aprobar el siguiente orden de méritos:

1. Dra. Ana Carol Solis (DNI 22794952).

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Ana Carol Solis (DNI 22794952) en el cargo de Profesora Adjunta DS (Cód.111), para el espacio curricular "Derechos Humanos", del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, perteneciente al Área Curricular de Grado “Estado, Instituciones y Políticas Públicas” de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el plazo estatutario.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.